



Desde el **Equipo Covid**, en referencia a los últimos cambios en la estrategia Covid y ante la inminente incorporación de los estudiantes a sus diferentes estudios, así como del personal a sus respectivos puestos laborales, os detallamos las novedades. Lo primero destacar el texto, en referencia a este tema, en la normativa del Ministerio:

Contactos estrechos vacunados: *las personas que han recibido una pauta de vacunación completa y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena. En cambio:*

- *Se les hará seguimiento con PCR preferiblemente y, si no fuera posible, con otra PDIA. Idealmente se realizarán dos pruebas, una al inicio y otra alrededor de los 7 días del último contacto con el caso confirmado. Si esto no fuera posible, se recomienda realizar al menos una prueba en el momento que lo indiquen los responsables de salud pública de cada CCAA.*
- *Se recomendará evitar el contacto con personas vulnerables.*
- *Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.*

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- *Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante Beta y Gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.*
- *Personas con inmunodepresión.*

Las personas trabajadoras de centros sanitarios o sociosanitarios, estarán exentas de la cuarentena si están vacunadas y utilizan EPIs adecuados

Las personas asintomáticas que han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores (6 meses) y son contactos estrechos estarán exentas de realizar la cuarentena, teniéndose en cuenta las mismas consideraciones y excepciones descritas en el punto anterior para los contactos vacunados.

A partir de esta información, os detallamos cómo vamos a tratar este tema desde la **UCLM**, y cuáles son las **medidas que adoptamos desde el Equipo Covid**.

Lo primero, explicar qué les vamos a exigir a los **alumnos** y qué **medidas** deben cumplir:

- Presentar al Equipo Covid **certificado de vacunación** en el caso de que así fuese. **Informe médico o PDIA** confirmatoria para aquellos que hayan cursado Covid en los últimos 6 meses, o en su defecto **declaración jurada (ANEXO 1)** que lo justifique. **Si NO se acredita adecuadamente, se deberá cumplir cuarentena.**
- Reducir el contacto con familiares y amigos, y por supuesto evitarlo con personas vulnerables. Llevar siempre mascarilla en sus contactos sociales y siempre que salga de casa.
 - En la asistencia a la **UCLM**, **extremar las medidas preventivas** (distancia, higiene de manos, etc.) y **uso obligatorio de mascarilla (preferiblemente FFP2).**
 - **Prohibido el contacto social sin mascarilla y sin guardar la distancia de seguridad.**
 - Acogerse a la **modalidad de formación online** de forma prioritaria, siempre que las circunstancias lo permitan y su profesor/coordinador lo vea oportuno.
- No acudir a eventos multitudinarios o lugares masificados.
- **Informar al Equipo Covid del resultado de la PCR o prueba oportuna, y por supuesto de la aparición de síntomas si los hubiese.** De ocurrir esto último, **aislamiento inmediato en el domicilio y no asistir a la UCLM ni a cualquier otro espacio público (cumplir 10 días de cuarentena).**

Nosotros como Equipo Covid informaremos a los coordinadores Covid (a través del Excel diario, tal y como hemos hecho hasta ahora) del alumnado en aislamiento (reflejando fecha de incorporación). Si **NO requiere aislamiento obligatorio** (en los casos detallados anteriormente), **reflejaremos en el espacio destinado a la fecha de incorporación la siguiente anotación:**

- Hasta el **_ /_ /202_** (fecha correspondiente a los 10 días), se debe incluir al alumno preferentemente en algún grupo de teleformación (si lo hubiese), o en su defecto hacerle cumplir las medidas preventivas pautadas para este grupo.

Esta información es extrapolable a **los alumnos en prácticas**. En este caso no existe preferencia de teleformación, ya que tienen que personarse a sus labores, pero sí deben de cumplir el resto de medidas ya comentadas. En alumnos de la rama sanitaria, recordadles evitar el contacto con personas vulnerables hospitalizadas o que se personen a los distintos centros sanitarios.

En segundo lugar, concretar las medidas que se implantarán entre el **personal** de la **UCLM** que sea considerado **contacto estrecho** con las particularidades antes reflejadas:

- Presentar al Equipo Covid **certificado de vacunación** en el caso de que así fuese. **Informe médico o PDIA** confirmatoria para aquellos que hayan cursado Covid en los últimos 6 meses, o en su defecto **declaración jurada (ANEXO 2)** que lo justifique. **Si NO se acredita adecuadamente, se deberá cumplir cuarentena.**
- Reducir el contacto con familiares y amigos, y por supuesto evitarlo con personas vulnerables. Llevar siempre mascarilla en sus contactos sociales y siempre que salga de casa.
 - En la asistencia a la **UCLM**, **extremar las medidas preventivas** (distancia, higiene de manos, etc.) y **uso obligatorio de mascarilla (preferiblemente FFP2).**
 - **Prohibido el contacto social sin mascarilla y sin guardar la distancia de seguridad.**
 - Acogerse a la **modalidad de teletrabajo** de forma prioritaria, por supuesto siempre bajo la autorización de su responsable o coordinador, y cuando las circunstancias lo permitan.
- No acudir a eventos multitudinarios o lugares masificados.
- **Informar al Equipo Covid del resultado de la PCR o prueba oportuna, y por supuesto de la aparición de síntomas** si los hubiese. De ocurrir esto último, **aislamiento inmediato en el domicilio y no asistir a la UCLM ni a cualquier otro espacio público (cumplir 10 días de cuarentena).**

Igualmente, informaremos a los coordinadores Covid (a través del Excel diario), siguiendo las pautas comentadas en párrafos anteriores (*ver apartado de alumnado*).



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA CONFIRMATORIA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN LOS ÚLTIMOS 180 DÍAS

D./Dña. _____, con DNI: _____,
como alumno/a matriculado en la UCLM perteneciente al Campus de _____,

DECLARO:

Que soy contacto estrecho de un caso confirmado, actualmente asintomático y que he cursado la infección por SARS-COV-2, confirmada por PDIA en los últimos 180 días (6 meses).

Respondo con mi firma la veracidad de lo declarado en el presente documento, y conozco que el falseamiento de la información que acredito comportaría la invalidez de la solicitud y aceptaré las medidas sancionadoras que correspondan.

Y para que así conste, firmo en _____, a ___ de _____ de 202_.

Firmado



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA CONFIRMATORIA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN LOS ÚLTIMOS 180 DÍAS

D./Dña. _____, con DNI: _____,
como personal perteneciente a la UCLM en el Campus de _____,

DECLARO:

Que soy contacto estrecho de un caso confirmado, actualmente asintomático y que he cursado la infección por SARS-COV-2, confirmada por PDIA en los últimos 180 días (6 meses).

Respondo con mi firma la veracidad de lo declarado en el presente documento, y conozco que el falseamiento de la información que acredito comportaría la invalidez de la solicitud y aceptaré las medidas sancionadoras que correspondan.

Y para que así conste, firmo en _____, a ___ de _____ de 202_.

Firmado